



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34

05/12/2019

1173

AUTOR/A: GARCÍA EGEA, Teodoro (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno ha trabajado para dotar de un mayor impulso a la Administración digital con medidas tales como la aprobación del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público. Conviene destacar que el acceso digital resulta particularmente importante para las personas con discapacidad y las de edad avanzada, cuyos derechos a participar e integrarse en la vida social y cultural son indisociables de esta prestación de servicios y permitirá facilitarles el acceso a estos colectivos, con reducción de la brecha digital.

Asimismo, es necesario evolucionar hacia una Administración verdaderamente digital desde la perspectiva de los ciudadanos unificando la información y oferta de trámites y servicios disponibles en función de las preferencias de cada persona. Para ello, se trabaja en facilitar el acceso a la “Carpeta Ciudadana”, donde las personas puedan comunicarse con la Administración, solicitar cita previa para realizar gestiones, acceder a trámites, consultar expedientes en curso o finalizados o recibir avisos y alertas.

Por otra parte, cabe señalar que es una prioridad del Gobierno garantizar la ciberseguridad en el ciberespacio y respetar la privacidad y la libertad de los ciudadanos, para lo cual se encuentra en fase de revisión el Esquema Nacional de Ciberseguridad de cara a afrontar las nuevas amenazas, mejorar las capacidades de vigilancia y diseñar respuestas cada vez más eficaces frente a los ataques, con la finalidad de reducir la superficie de exposición a vulnerabilidades y deficiencias de configuración de los sistemas.

El Gobierno, a través del Centro Criptológico Nacional (CCN), del Ministerio de Defensa, trabaja para contribuir a la mejora de la ciberseguridad española, con el fin de generar confianza y seguridad en el uso de estas tecnologías, proteger la confidencialidad de los datos y garantizar su autenticidad, integridad y disponibilidad, al



tiempo que lleva a cabo diversas iniciativas para proteger el ciberespacio español, relacionadas con los siguientes ámbitos: la implementación de la seguridad, la formación y concienciación, el desarrollo de normativa, la elaboración de informes, avisos y vulnerabilidades, la detección y respuesta de ciberincidentes, el refuerzo de la vigilancia y la realización de auditorías.

Madrid, 24 de enero de 2020